ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN CENTRAL DE LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL Y DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL" PLURIANUAL

1- Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día 06 de febrero de 2019, se reúnen en la sede del Congreso Nacional, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del CONGRESO NACIONAL.

2- Antecedentes.

a. ID 355998, PLURIANUAL

b. Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 240, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019**

c. Monto previsto: G. 420.000.000.- (guaraníes cuatrocientos veinte millones).

d. Sistema de Adjudicación: Por el lote.

e. Comunicado a la DNCP: en fecha 22/01/2019. Expediente N° 300828.

f. Fueron invitadas las firmas:

1) VILLANUEVA INGENERIA SERVICIO
2) LUIS ALBERTO VILLAMAYOR HERMOSA
3) EMPRESA PARAGUAYA DE INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.
4) ELIMEC S.R.L.
5) CONFORTEC S.R.L.

g. Miembros de Comité de Evaluación: según Resolución N° 904 de fecha 11 de enero de 2019, han sido designados: el Lic. RUBEN VAZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y la CP. CINTHIA PÉREZ, Jefa de Adjudicación de Licitaciones.

3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 05 del mes de febrero del 2019 a las 09:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en la Avenida República y 14 de Mayo, fueron presentadas 5 (cinco) ofertas, perteneciente a las firmas:

1. VIS S.R.L.
2. ELIMEC S.R.L.
3. FRIOTEXS G S.R.L.
4. AIRETEC S.R.L.
5. CONSORCIO ELECTROFRIO

Durante el acto de apertura, se realizaron observaciones; la representante de la firma CONSORCIO ELECTROFRIO dejo constancia que la firma, FRIOTEXS G S.R.L. en su planilla de oferta presenta muy por debajo del precio referencial hasta un 45%. El comité de evaluación realizará el análisis de los precios ofertados de conformidad a las directrices de la resolución 411/2018, en la instancia correspondiente.

El representante de la firma ELIMEC S.R.L., solicita que se preste especial atención en la presentación del certificado de contar con personal técnico en la marca objeto de la licitación. El comité de evaluación realizará la verificación de los documentos conforme lo requerido en el PBC, en la instancia correspondiente durante el proceso de la evaluación.

4- Análisis de documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	VIS S.R.L.	ELIMEC S.R.L.	AIRETEC S.R.L.	FRIOTEX G S.R.L.	CONSORCIO ELECTROFRIO	
						OSVALDO BENITEZ	CONELEC S.A.
1	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
2	Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
6	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/C	N/C	N/C	N/C	cumple	
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Del Consorcio**	N/C	N/C	N/C	N/C	cumple	

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

ELIMEC S.R.L.	Nro. Doc. Id.	Observación
DIOGENES SARTORIO AQUINO	566.259	Registra dato como docente de la UNA
JUAN OLDRIICH DRBAL WEISS	232.376	No registra datos

FRIOTEXS G S.R.L.	Nro. Doc. Id.	Observación
HERMELINDA GAUTO A.	4.373.858	No registra datos
PORFIRIO GAUTO	2.113.841	No registra datos

VIS S.R.L.	Nro. Doc. Id.	Observación
DARIO VILLANUEVA	730.876	No registra datos
MARCIANA PEREIRA	1.241.678	No registra datos

CONSORCIO ELECTROFRIO	Nro. Doc. Id.	Observación
Osvaldo Benítez Acosta	3.707.064	No registra datos
Jose Ramon Orrego	3.170.531	No registra datos
Egill B. Paniagua	2.537.397	No registra datos
Milciades González	2.903.050	No registra datos

AIRETEC S.R.L.	Nro. Doc. Id.	Observación
Andrea Araceli Vera	5.041.336	No registra datos
Dionisia C. Vera C.	1.064.714	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas. En el caso de: DIOGENES SARTORIO AQUINO que figura en los registros del SINARH como docente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, el comité realiza la evaluación correspondiente teniendo en cuenta lo indicado en el **inciso b. de la Res.849/15** y atendiendo los documentos societarios donde se manifiesta las actividades y responsabilidades de las mencionadas personas, se observa que los mismos no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el **artículo 60 de la ley 1626 de la Función Pública, en sus incisos m), o) y p)** y concluye que la misma no infringe el artículo 40 de la ley 2051/03 de la DNCP, dejando plenamente habilitada a la firma **ELIMEC S.R.L.** para la presentación de las ofertas y cumplimiento del contrato.

5- Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación manifiesta que se han detectado errores aritméticos en la sumatoria de la oferta presentada, por la firma ELIMEC S.R.L. por lo que procede a realizar las correcciones respectivas y solicitar al oferente, la aceptación o rechazo.

Siendo las 08:20 horas del día 06 de febrero de 2019, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud correspondiente.

El día 07 de febrero de 2019, siendo las 11:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada correspondiente al llamado **LCO Nº 08/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN CENTRAL DE LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL Y DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL" PLURIANUAL**
Se informa que en fecha 06 de febrero de 2019, mediante nota, se solicitó al oferente la aceptación o no de las correcciones aritméticas realizadas a su oferta, según el siguiente detalle:

Monto en la oferta: 106.919.000.-
Monto con corrección aritmética: 103.919.000.-

El oferente remite su respuesta mediante notas en fecha 07 de febrero de 2018. Aceptando la correcciones aritméticas realizadas por el Comité de Evaluación.

6- Cuadro Comparativo de Ofertas:

					FRIOTEXS G S.R.L.	CONSORCIO ELECTROFRIO	VIS S.R.L.	AIRETEC S.R.L.	ELIMEC S.R.L.
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
1	Servicio de mantenimiento de equipos y sistemas con sus componentes y accesorios del Sistema de Climatización Central instalados en el edificio del Congreso Nacional	Mes	EVENTO	1	10.000.000	14.000.000	10.950.000	15.000.000	14.000.000

					FRIOTEXS G S.R.L.	CONSORCIO ELECTROFRIO	VIS S.R.L.	AIRETEC S.R.L.	ELIMEC S.R.L.
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
2	Servicio de mantenimiento de equipos y sistemas con sus componentes y accesorios del Sistema de Climatización Central instalados en el edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional	Mes	EVENTO	1	7.000.000	9.000.000	6.900.000	9.000.000	9.000.000
3	Motor para valvula de 3 vias marca Honeywell	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.260.000	1.260.000	1.600.000	1.800.000
4	Relay Termico trifasico (de 4 a 6 5 seg) para bombas	Unidad	EVENTO	1	800.000	707.560	707.560	950.000	1.010.800
5	Relay Termico (de 12 a 18 seg) para ventiladores	Unidad	EVENTO	1	850.000	707.560	707.560	950.000	1.010.800
6	Contactores de 80A para bombas	Unidad	EVENTO	1	900.000	1.266.160	1.266.160	1.650.000	1.808.800
7	Contactores de 32A para ventiladores o condensadores	Unidad	EVENTO	1	400.000	968.240	968.240	1.300.000	1.383.200
8	Cajas de ductos flexibles de 10" para ampliaciones	Unidad	EVENTO	1	600.000	707.560	707.560	950.000	1.010.800
9	Conexiones flexibles de goma para canerias de 3"	Unidad	EVENTO	1	800.000	894.250	894.250	1.100.000	1.277.500
10	Abrazaderas metalicas para conexiones flexibles de 3"	Unidad	EVENTO	1	120.000	178.360	178.360	230.000	254.800
11	Correas de varias medidas	Unidad	EVENTO	1	100.000	175.000	175.000	230.000	250.000
12	Juego de reparacion de motores de bomba de condensacion	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	2.595.900	3.028.550	3.900.000	4.326.500
13	Juego de reparacion de motores de bomba de agua helada	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.670.680	4.282.460	6.000.000	6.117.800
14	Juego de reparacion de motores de bomba de agua helada secundaria	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	6.600.000	7.700.000	10.000.000	11.000.000
15	Juego de reparacion de motores de ventiladores de torres de enfriamiento	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.784.800	4.415.600	6.000.000	6.308.000
16	Juego de reparacion de ventiladores de ventilacion y extraccion mecanica	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.784.800	4.415.600	6.000.000	6.308.000
17	Juego de reparacion de equipos Split	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.896.300	2.212.350	2.900.000	3.160.500
18	Aislante tipo geotextil (bidin) por m	Metros	EVENTO	1	2.000	4.900	4.900	6.000	7.000
19	Aislante plastico 200 micrones por m	Metros	EVENTO	1	3.000	3.150	3.150	4.000	4.500
20	Cambio de ruleman de motor de turbina UMAs	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.100.000	2.450.000	3.250.000	3.500.000
21	Juego de reparacion de turbinas UMAs	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.900.000	4.550.000	6.200.000	6.500.000
22	Filtros de aire de UMAs	Unidad	EVENTO	1	400.000	395.500	395.500	500.000	565.000
23	Capacitor de arranque para FanCoils	Unidad	EVENTO	1	50.000	112.000	112.000	120.000	160.000
24	Motor Ventilador Fancoils	Unidad	EVENTO	1	600.000	686.000	686.000	900.000	980.000
25	Turbinas Fancoils	Unidad	EVENTO	1	600.000	595.000	595.000	800.000	850.000
26	Filtro de aire de FanCoils	Unidad	EVENTO	1	150.000	255.500	255.500	320.000	365.000
27	Sonda de contacto para Agua NTC	Unidad	EVENTO	1	800.000	910.000	910.000	1.100.000	1.300.000
28	Sonda de Aire NTC	Unidad	EVENTO	1	700.000	910.000	910.000	1.100.000	1.300.000
29	Aislacion de cañerias por metro	Metros	EVENTO	1	100.000	175.000	175.000	220.000	250.000
30	Contactor de compresor Chiller	Unidad	EVENTO	1	750.000	1.380.000	1.610.000	2.200.000	2.300.000
31	Gas Refrigerante por Kg	Kilogr.	EVENTO	1	200.000	441.000	441.000	600.000	630.000

					FRIOTEXS G S.R.L.	CONSORCIO ELECTROFRIO	VIS S.R.L.	AIRETEC S.R.L.	ELIMEC S.R.L.
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
32	Aceite de Compresor por litro	Litros	EVENTO	1	300.000	665.000	665.000	920.000	950.000
33	Valvulas electronicas automaticas de 3 vias	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	3.120.000	3.640.000	5.000.000	5.200.000
34	Valvulas electronicas automaticas de 2 vias	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	1.920.000	2.240.000	3.000.000	3.200.000
35	Lamina de Filtro para filtro Y	Unidad	EVENTO	1	700.000	840.000	840.000	1.000.000	1.200.000
36	Reparacion de Termostatos de ambiente en panel	Unidad	EVENTO	1	500.000	595.000	595.000	820.000	850.000
37	Termostatos de ambiente en panel	Unidad	EVENTO	1	600.000	945.000	945.000	1.150.000	1.350.000
38	Selector de encendido/apagado y velocidad	Unidad	EVENTO	1	100.000	196.000	196.000	250.000	280.000
39	Rejillas de insuflamiento	Unidad	EVENTO	1	400.000	455.000	455.000	620.000	650.000
40	Termostato para torre de enfriamiento	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.050.000	980.000	1.300.000	1.500.000
	TOTAL				**60.825.000**	**73.851.220**	**74.423.300**	**99.140.000**	**103.919.000**

7- Análisis de precios referenciales.

Conforme a la resolución DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRA TACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

			FRIOTEXS G S.R.L.		CONSORCIO ELECTROFRIO		VIS S.R.L.		AIRETEC S.R.L.		ELIMEC S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	% de variación		% de variación		% de variación		% de variación		% de variación	
1	Servicio de mantenimiento de equipos y sistemas con sus componentes y accesorios del Sistema de Climatizacion Central instalados en el edificio del Congreso Nacional	16.000.000	10.000.000	- 38	14.000.000	- 13	10.950.000	- 32	15.000.000	- 6	14.000.000	-13
2	Servicio de mantenimiento de equipos y sistemas con sus componentes y accesorios del Sistema de Climatizacion Central instalados en el edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional	10.000.000	7.000.000	- 30	9.000.000	-10	6.900.000	- 31	9.000.000	- 10	9.000.000	-10
3	Motor para valvula de 3 vias marca Honeywell	1.800.000	1.200.000	- 33	1.260.000	-30	1.260.000	-30	1.600.000	- 11	1.800.000	0
4	Relay Termico trifasico (de 4 a 6 5 seg) para bombas	1.010.800	800.000	- 21	707.560	-30	707.560	-30	950.000	- 6	1.010.800	0
5	Relay Termico (de 12 a 18 seg) para ventiladores	1.010.800	850.000	-16	707.560	-30	707.560	-30	950.000	- 6	1.010.800	0
6	Contactores de 80A para bombas	1.808.800	900.000	- 50	1.266.160	-30	1.266.160	-30	1.650.000	- 9	1.808.800	0
7	Contactores de 32A para ventiladores o condensadores	1.383.200	400.000	- 71	968.240	-30	968.240	-30	1.300.000	- 6	1.383.200	0
8	Cajas de ductos flexibles de 10" para ampliaciones	1.010.800	600.000	- 41	707.560	-30	707.560	-30	950.000	- 6	1.010.800	0
9	Conexiones flexibles de goma para canerias	1.277.500	800.000	- 37	894.250	-30	894.250	-30	1.100.000	- 14	1.277.500	0

			FRIOTEXS G S.R.L.		CONSORCIO ELECTROFRIO		VIS S.R.L.		AIRETEC S.R.L.		ELIMEC S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	% de variación		% de variación		% de variación		% de variación		% de variación	
	de 3"											
10	Abrazaderas metalicas para conexiones flexibles de 3"	254.800	120.000	- 53	178.360	- 30	178.360	-30	230.000	-10	254.800	0
11	Correas de varias medidas	250.000	100.000	- 60	175.000	- 30	175.000	-30	230.000	- 8	250.000	0
12	Juego de reparacion de motores de bomba de condensacion	4.326.500	3.000.000	- 31	2.595.900	- 40	3.028.550	-30	3.900.000	-10	4.326.500	0
13	Juego de reparacion de motores de bomba de agua helada	6.117.800	3.000.000	- 51	3.670.680	- 40	4.282.460	-30	6.000.000	- 2	6.117.800	0
14	Juego de reparacion de motores de bomba de agua helada secundaria	11.000.000	7.000.000	- 36	6.600.000	- 40	7.700.000	-30	10.000.000	- 9	11.000.000	0
15	Juego de reparacion de motores de ventiladores de torres de enfriamiento	6.308.000	3.000.000	- 52	3.784.800	- 40	4.415.600	-30	6.000.000	- 5	6.308.000	0
16	Juego de reparacion de ventiladores de ventilacion y extraccion mecanica	6.308.000	3.000.000	- 52	3.784.800	- 40	4.415.600	-30	6.000.000	- 5	6.308.000	0
17	Juego de reparacion de equipos Split	3.160.500	1.600.000	- 49	1.896.300	- 40	2.212.350	-30	2.900.000	- 8	3.160.500	0
18	Aislante tipo geotextil (bidin) por m	7.000	2.000	- 71	4.900	-30	4.900	-30	6.000	-14	7.000	0
19	Aislante plastico 200 micrones por m	4.500	3.000	-33	3.150	- 30	3.150	-30	4.000	- 11	4.500	0
20	Cambio de ruleman de motor de turbina UMAs	3.500.000	2.000.000	- 43	2.100.000	- 40	2.450.000	-30	3.250.000	- 7	3.500.000	0
21	Juego de reparacion de turbinas UMAs	6.500.000	3.000.000	- 54	3.900.000	- 40	4.550.000	-30	6.200.000	- 5	6.500.000	0
22	Filtros de aire de UMAs	565.000	400.000	- 29	395.500	-30	395.500	-30	500.000	- 12	565.000	0
23	Capacitor de arranque para FanCoils	160.000	50.000	-69	112.000	- 30	112.000	-30	120.000	- 25	160.000	0
24	Motor Ventilador Fancoils	980.000	600.000	- 39	686.000	- 30	686.000	-30	900.000	- 8	980.000	0
25	Turbinas Fancoils	850.000	600.000	- 29	595.000	- 30	595.000	-30	800.000	- 6	850.000	0
26	Filtro de aire de FanCoils	365.000	150.000	- 59	255.500	- 30	255.500	-30	320.000	-12	365.000	0
27	Sonda de contacto para Agua NTC	1.300.000	800.000	-38	910.000	- 30	910.000	-30	1.100.000	- 15	1.300.000	0
28	Sonda de Aire NTC	1.300.000	700.000	-46	910.000	- 30	910.000	-30	1.100.000	- 15	1.300.000	0
29	Aislacion de cañerias por metro	250.000	100.000	-60	175.000	- 30	175.000	-30	220.000	-12	250.000	0
30	Contactor de compresor Chiller	2.300.000	750.000	- 67	1.380.000	- 40	1.610.000	-30	2.200.000	- 4	2.300.000	0
31	Gas Refrigerante por Kg	630.000	200.000	-68	441.000	- 30	441.000	-30	600.000	- 5	630.000	0
32	Aceite de Compresor por litro	950.000	300.000	- 68	665.000	- 30	665.000	-30	920.000	- 3	950.000	0
33	Valvulas electronicas automaticas de 3 vias	5.200.000	2.500.000	-52	3.120.000	- 40	3.640.000	-30	5.000.000	- 4	5.200.000	0
34	Valvulas electronicas automaticas de 2 vias	3.200.000	2.000.000	- 38	1.920.000	- 40	2.240.000	-30	3.000.000	- 6	3.200.000	0
35	Lamina de Filtro para filtro Y	1.200.000	700.000	-42	840.000	- 30	840.000	-30	1.000.000	-17	1.200.000	0
36	Reparacion de Termostatos de ambiente en panel	850.000	500.000	- 41	595.000	- 30	595.000	-30	820.000	- 4	850.000	0
37	Termostatos de ambiente en panel	1.350.000	600.000	-56	945.000	- 30	945.000	-30	1.150.000	-15	1.350.000	0
38	Selector de encendido/apagado y velocidad	280.000	100.000	- 64	196.000	- 30	196.000	-30	250.000	-11	280.000	0
39	Rejillas de insuflamiento	650.000	400.000	- 38	455.000	- 30	455.000	-30	620.000	- 5	650.000	0
40	Termostato para torre de enfriamiento	1.500.000	1.000.000	- 33	1.050.000	- 30	980.000	- 35	1.300.000	-13	1.500.000	0

El Comité de Evaluación corrobora que existen precios de las ofertas que se encuentren fuera del rango referido en la Resolución 411/18 de la DNCP sobre los precios referenciales del llamado, por lo que decide solicitar a los oferentes la explicación detallada sobre la composición de los precios ofertados en los ítems que corresponda.

Siendo las 11:30 horas del día 07 de febrero de 2019, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las consultas y solicitudes correspondientes.

Siendo las 08:00 hora del día 11 de febrero de 2019 el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente al llamado a **08/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN CENTRAL DE LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL Y DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL" PLURIANUAL.**

8- Análisis de precios referenciales. (Continuación)

De conformidad, a lo resuelto por el Comité de Evaluación y en cumplimiento a la resolución N° 411/18 de la DNCP se procedió a solicitar por nota, en fecha 07 de febrero de 2019, a:
FRIOTEXS G S.R.L.: desglose del costo ofertado en los ítems N° 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.

CONSORCIO ELECTROFRIO.: desglose del costo ofertado en los ítems N° 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 30, 33 y 34.

VIS S.R.L.: desglose del costo ofertado en los ítems N° 1, 2 y 40.

De manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible, conforme a lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación punto 2. Inciso b) Análisis de Precios Ofertados del PBC.

El Comité de Evaluación encuentra satisfactoria la explicación presentada por los oferentes, FRIOTEXS G S.R.L., y VIS S.R.L., según el análisis de las respuestas presentadas y considerando la naturaleza del contrato y que dichos ítems corresponden a los repuestos *a ser utilizados según la necesidad eventual* de los equipos, concluye que todos los costos ofertados, son compatibles y por consiguiente las ofertas son de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.
La firma CONSORCIO ELECTROFRIO, presenta mediante nota que los costos de repuestos ofertados ya son IVA incluido y la mano de obra ya está contemplada suficientemente en los ítems N° 1 y 2 razón por la cual no realizan un recargo en el monto de cada material.

El comité de evaluación decide proseguir con la evaluación de todas las ofertas presentadas.

8- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).
El Comité de Evaluación teniendo en cuenta lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, punto 2, inciso d). Decide solicitar el certificado, a las firmas ELIMEC S.R.L., VIS S.R.L. y AIRETEC S.R.L., considerando que no han presentado el Certificado de origen nacional.

Se deja constancia que los oferentes FRIOTEXS G S.R.L y CONSORCIO ELECTROFRIO, presentaron el certificado de origen nacional, también presentaron las ofertas con el precio total más bajo.

9. Documentación de Carácter Formal.
El comité verifica la presentación de los documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas oferentes, no presentaron todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

1- FRIOTEXS G S.R.L.:

- ✓ Certificados de contar con personal técnico especializado en la marca, de los equipos objeto de la presente licitación. "Equipos Acondicionadores de Aire de la marca HITACHI". La institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.
- ✓ Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.
- ✓ Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado (adjuntar currículum y copia de certificados de cada uno).
- ✓ Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presente licitación. "Equipos Acondicionadores de Aire de la marca HITACHI".

2- CONSORCIO ELECTROFRIO:

- ✓ Certificados de contar con personal técnico especializado en la marca, de los equipos objeto de la presente licitación. "Equipos Acondicionadores de Aire de la marca HITACHI". La institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, del CONSORCIO ELECTROFIO y de la firma integrante Osvaldo Benítez.
- ✓ Relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios (stock de repuestos, profesionales técnicos, etc.); estructura interna y técnica (talleres, maquinarias y equipos, etc.) con que cuenta; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.
- ✓ Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego. De las firmas integrantes del consorcio.
- ✓ Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado (adjuntar currículum y copia de certificados de cada uno).
- ✓ Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presente licitación. "Equipos Acondicionadores de Aire de la marca HITACHI".
- ✓ Fotocopia simple del Balance General del año 2015, de la firma integrante Osvaldo Benitez.
- ✓ Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego de los alos 2015, 2016, 2017, de la firma integrante Osvaldo Benitez.

3- AIRETEC S.R.L.:

- ✓ Certificados de contar con personal técnico especializado en la marca, de los equipos objeto de la presente licitación. **"Equipos Acondicionadores de Aire de la marca HITACHI"**. La institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.
- ✓ Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
- ✓ Relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios (stock de repuestos, profesionales técnicos, etc.); estructura interna y técnica (talleres, maquinarias y equipos, etc.) con que cuenta; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.
- ✓ Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado **(adjuntar currículum y copia de certificados de cada uno).**
- ✓ Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presente licitación. **"Equipos Acondicionadores de Aire de la marca HITACHI".**
- ✓ Constancia de Visita Guiada o Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
- ✓ A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

4- VIS S.R.L.:

- ✓ Certificados de contar con personal técnico especializado en la marca, de los equipos objeto de la presente licitación. **"Equipos Acondicionadores de Aire de la marca HITACHI"**. La institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.
- ✓ Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado **(adjuntar currículum y copia de certificados de cada uno).**
- ✓ Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presente licitación. **"Equipos Acondicionadores de Aire de la marca HITACHI".**
- ✓ A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

5- ELIMEC S.R.L.:

- ✓ A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
- ✓ Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presente licitación. **"Equipos Acondicionadores de Aire de la marca HITACHI".**
- ✓ Certificados de contar con personal técnico especializado en la marca, de los equipos objeto de la presente licitación. **"Equipos Acondicionadores de Aire de la marca HITACHI".**

Siendo las 09:30 horas del día 11 de febrero de 2019, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las consultas y solicitudes correspondientes.

Siendo las 08:00 hora del día 18 de febrero de 2019 el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente al llamado a **08/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN CENTRAL DE LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL Y DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL" PLURIANUAL**

8- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11). (Continuación).

De conformidad a lo resuelto por el Comité de Evaluación y en cumplimiento a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, punto 2, inciso d), se solicitó mediante nota de fecha 11 de febrero de 2019, a las firmas ELIMEC S.R.L., VIS S.R.L. y AIRETEC S.R.L., el certificado de origen nacional correspondiente a sus servicios.

Se informa que las mismas no presentaron dicho documentos, el comité de evaluación concluye que no es necesaria la aplicación del Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que las firmas mencionadas no cuentan con Certificado de Origen Nacional y las firmas que presentaron el certificado de origen nacional, FRIOTEXS G S.R.L. y CONSORCIO ELECTROFRIO, han presentado los precios más bajo para, según el cuadro comparativo de ofertas.

A continuación, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, las ofertas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación.

9- Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

Ítem	Documentos Formales	FRIOTEXS G S.R.L.	CONSORCIO ELECTROFRIO		VIS S.R.L.	AIRETEC S.R.L.	ELIMEC S.R.L.
			OSVALDO BENITEZ	CONELEC S.A.			
1	Formulario de Información sobre el Oferente	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
2	Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	N/C	cumple		N/C	N/C	N/C
4	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

Ítem	Documentos Formales	FRIOTEXS G S.R.L.	CONSORCIO ELECTROFRIO		VIS S.R.L.	AIRETEC S.R.L.	ELIMEC S.R.L.
			OSVALDO BENITEZ	CONELEC S.A.			
	infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010						
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple	cumple	cumple	cumple	**No cumple (13)**	cumple
6	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
7	Patente municipal vigente	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
8	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple	cumple	cumple	cumple	**No cumple (14)**	cumple
9	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años, (2015, 2016 y 2017)	cumple	**No cumple (5)**	cumple	cumple	cumple	cumple
10	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	cumple	**No cumple (6)**	cumple	cumple	cumple	cumple
11	Formulario de Referencias Comerciales - Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	**No cumple (1)**	**cumple (7)**	**cumple (8)**	cumple	cumple	cumple
12	Certificados de contar con personal técnico especializado en la marca de los equipos objeto de la presente licitación. La institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.	**No cumple (2)**	**No cumple (9)**		**No cumple (10)**	**No cumple (15)**	**cumple (19)**
14	Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado (adjuntar currículum y copia de certificados de cada uno).	**No cumple (3)**	cumple		**No cumple (11)**	**No cumple (16)**	cumple
15	Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presente licitación.	**No cumple (4)**	cumple		**No cumple (12)**	**No cumple (17)**	**cumple (20)**
16	Constancia de Visita Guiada o Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	cumple	cumple		cumple	**No cumple (18)**	cumple
17	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	presento	presento	presento	No presento	No presento	No presento

(1), el Formulario de Referencias Comerciales - Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario, fue se solicitado por nota en fecha 11 de febrero de 2019. La firma FRIOTEXS G S.R.L. no remitió el documento requerido.

(2) el Certificados de contar con personal técnico especializado en la marca de los equipos objeto de la presente licitación, **"Equipos Acondicionadores de Aire de la marca HITACHI",** fue se solicitado por nota en fecha 11 de febrero de 2019, considerando que los presentados junto a su oferta no hacen referencia que son especializados en la marca de los equipos objeto de la presente licitación. La firma FRIOTEXS G S.R.L. no remitió el documento requerido.

(3) la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del

servicio ofertado, fue se solicitado por nota en fecha 11 de febrero de 2019. La firma FRIOTEXS G S.R.L. no remitió el documento requerido.
(4) la Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presente licitación, (equipos de la marca HITACHI), fue se solicitado por nota en fecha 11 de febrero de 2019. La firma FRIOTEXS G S.R.L. no remitió el documento requerido.
(5), la Fotocopia autenticada del Balance General del año, 2015, de la firma OSVALDO BENITEZ, integrante del CONSORCIO ELECTROFRIO, fue se solicitado por nota en fecha 11 de febrero de 2019. La firma CONSORCIO ELECTROFRIO no remitió el documento requerido.
(6) el Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego, de la firma OSVALDO BENITEZ, integrante del CONSORCIO ELECTROFRIO, fue se solicitado por nota en fecha 11 de febrero de 2019. La firma CONSORCIO ELECTROFRIO , remitio un cuadro de información financiera correspondiente a los años 2016 y 2017, el mismo no se encuentra conforme a lo solicitado en el formulario 10 del PBC.
(7) y (8) el Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego. *De las firmas integrantes del consorcio*, los formularios fueron solicitad por nota en fecha 11 de febrero de 2019. La firma CONSORCIO ELECTROFRIO, remitió el documento requerido.
(9) el Certificados de contar con personal técnico especializado en la marca de los equipos objeto de la presente licitación, **"Equipos Acondicionadores de Aire de la marca HITACHI",** fue se solicitado por nota en fecha 11 de febrero de 2019, considerando que los presentados junto a su oferta no hacen referencia que son especializados en la marca de los equipos objeto de la presente licitación. La firma CONSORCIO ELECTROFRIO por nota presentado en fecha 13 de febrero de 2019 manifiesta que ..no cuentan con un certificado que mencione la marca solicitada, y si cuenta con años de trayectoria dentro del rubro y realizando los trabajos a equipos similares..
(10) el Certificados de contar con personal técnico especializado en la marca de los equipos objeto de la presente licitación, **"Equipos Acondicionadores de Aire de la marca HITACHI",** fue se solicitado por nota en fecha 11 de febrero de 2019, considerando que los presentados junto a su oferta no hacen referencia que son especializados en la marca de los equipos objeto de la presente licitación. La firma VIS S.R.L. no remitió el documento requerido.
(11) la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, fue se solicitado por nota en fecha 11 de febrero de 2019. La firma VIS S.R.L. no remitió el documento requerido.
(12) la Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presente licitación, (equipos de la marca HITACHI), fue se solicitado por nota en fecha 11 de febrero de 2019. La firma VIS S.R.L. no remitió el documento requerido.
(13) la Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC), fue solicitada por nota en fecha 11 de febrero de 2019, considerando que los presentados junto a su oferta no hacen referencia que son especializados en la marca de los equipos objeto de la presente licitación. La firma AIRETEC S.R.L. no remitió el documento requerido.
(14) el Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación, fue se solicitado por nota en fecha 11 de febrero de 2019, considerando que los presentados junto a su oferta no hacen referencia que son especializados en la marca de los equipos objeto de la presente licitación. La firma AIRETEC S.R.L. no remitió el documento requerido.
(15) el Certificados de contar con personal técnico especializado en la marca de los equipos objeto de la presente licitación, **"Equipos Acondicionadores de Aire de la marca HITACHI",** fue se solicitado por nota en fecha 11 de febrero de 2019, considerando que los presentados junto a su oferta no hacen referencia que son especializados en la marca de los equipos objeto de la presente licitación. La firma AIRETEC S.R.L. no remitió el documento requerido.
(16) la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, fue se solicitado por nota en fecha 11 de febrero de 2019. La firma AIRETEC S.R.L. no remitió el documento requerido.
(17) la Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presente licitación, (equipos de la marca HITACHI), fue se solicitado por nota en fecha 11 de febrero de 2019. La firma AIRETEC S.R.L. no remitió el documento requerido.

(18) la Constancia de Visita Guiada o Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, fue se solicitado por nota en fecha 11 de febrero de 2019. La firma AIRETEC S.R.L. no remitió el documento requerido.
(19) el Certificados de contar con personal técnico especializado en la marca de los equipos objeto de la presente licitación, **"Equipos Acondicionadores de Aire de la marca HITACHI",** fue se solicitado por nota en fecha 11 de febrero de 2019. La firma ELIMEC S.R.L., remitió los certificados correspondientes, junto con una carta de autorización del fabricante HITACHI, donde se expone que la firma ELIMEC S.R.L., cuenta con elementos debidamente capacitados en su fábrica.
(20) la Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presente licitación, (equipos de la marca HITACHI), fue se solicitado por nota en fecha 11 de febrero de 2019. La firma ELIMEC S.R.L., remitió el documento requerido.

El comité de evaluación, verifica que las ofertas de las firmas "FRIOTEXS G S.R.L.", "CONSORCIO ELECTROFRIO", "VIS S.R.L." y "AIRETEC S.R.L." no cumple con todos los requisitos exigidos en el presente llamado, establecidos en el PBC, conforme lo relatado. Por lo que corresponde al comité rechazar sus ofertas, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. La firma ELIMEC S.R.L. si cumple con todos los requerimientos legales solicitados en el PBC, por lo que se prosigue la evaluación de los requisitos de calificación.

10- Especificaciones Técnicas.

Ítem	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN CENTRAL DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL	ELIMEC S.R.L.
1	Servicio de mantenimiento de los equipos acondicionadores de aire de la marca HITACHI AR CONDICIONADO DO BRASIL (enfriadores de agua con compresor rotativo a tornillo); ventilación mecánica y todos los componentes del sistema de acondicionamiento de aire del edificio del Congreso Nacional. **Alcance del Servicio** Conforme a lo establecido en la Sección III del PBC. Especificaciones Técnica.	Cumple

Ítem	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN CENTRAL DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL	ELIMEC S.R.L.
2	Servicio de mantenimiento de los equipos acondicionadores de aire de la marca HITACHI y todos los componentes del sistema de acondicionamiento de aire del edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional. **Alcance del Servicio** Conforme a lo establecido en la Sección III del PBC. Especificaciones Técnica.	Cumple

Ítem	REPUESTOS	ELIMEC S.R.L.
3	Motor para valvula de 3 vias marca Honeywell	Cumple
4	Relay Termico trifasico (de 4 a 6 5 seg) para bombas	Cumple
5	Relay Termico (de 12 a 18 seg) para ventiladores	Cumple
6	Contactores de 80A para bombas	Cumple
7	Contactores de 32A para ventiladores o condensadores	Cumple
8	Cajas de ductos flexibles de 10" para ampliaciones	Cumple
9	Conexiones flexibles de goma para canerias de 3"	Cumple
10	Abrazaderas metalicas para conexiones flexibles de 3"	Cumple
11	Correas de varias medidas	Cumple
12	Juego de reparacion de motores de bomba de condensacion	Cumple
13	Juego de reparacion de motores de bomba de agua helada	Cumple
14	Juego de reparacion de motores de bomba de agua helada secundaria	Cumple
15	Juego de reparacion de motores de ventiladores de torres de enfriamiento	Cumple
16	Juego de reparacion de ventiladores de ventilacion y extraccion mecanica	Cumple
17	Juego de reparacion de equipos Split	Cumple
18	Aislante tipo geotextil (bidin) por m	Cumple
19	Aislante plastico 200 micrones por m	Cumple
20	Cambio de ruleman de motor de turbina UMAs	Cumple
21	Juego de reparacion de turbinas UMAs	Cumple
22	Filtros de aire de UMAs	Cumple
23	Capacitor de arranque para FanCoils	Cumple
24	Motor Ventilador Fancoils	Cumple
25	Turbinas Fancoils	Cumple
26	Filtro de aire de FanCoils	Cumple
27	Sonda de contacto para Agua NTC	Cumple

Ítem	REPUESTOS	ELIMEC S.R.L.
28	Sonda de Aire NTC	Cumple
29	Aislacion de cañerias por metro	Cumple
30	Contactor de compresor Chiller	Cumple
31	Gas Refrigerante por Kg	Cumple
32	Aceite de Compresor por litro	Cumple
33	Valvulas electronicas automaticas de 3 vias	Cumple
34	Valvulas electronicas automaticas de 2 vias	Cumple
35	Lamina de Filtro para filtro Y	Cumple
36	Reparacion de Termostatos de ambiente en panel	Cumple
37	Termostatos de ambiente en panel	Cumple
38	Selector de encendido/apagado y velocidad	Cumple
39	Rejillas de insuflamiento	Cumple
40	Termostato para torre de enfriamiento	Cumple

11- Capacidad Técnica

Ítem		CRITERIO
1	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios (stock de repuestos, profesionales técnicos, etc.); estructura interna y técnica (talleres, maquinarias y equipos, etc.) con que cuenta; es requisito mínimo que cuente con: 1- 2 (dos) Personales Técnicos capacitados e idóneos para el servicio de mantenimiento en cuestión, que cumplan funciones en el edificio del Congreso Nacional. 2- Plantel de Profesionales Técnicos capacitados para los trabajos de mantenimiento y reparación en los talleres de la firma en una cantidad mínima de 3 (tres) personas. 3- Movilidad Propia (vehículos aptos para transporte de herramientas y equipos a ser reparados). 4- Herramientas Propias aptas para los trabajos a ser ejecutados (herramientas manuales, herramientas electrónicas, máquinas herramientas, por ejemplo: escaleras, taladro, soldadores, destornilladores, llaves, etc.). 5- Medios de comunicación (teléfono, fax, e-mail, etc.) y disponibilidad de tiempo para acceder a reclamos de requerimiento urgente.	cumple

12- Experiencia

Ítem		CRITERIO
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años (comprobada a través de los balances presentados), y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos conforme al formulario de la Sección VI del presente Pliego.	cumple

13- Capacidad Financiera.

Ítem	Capacidad Financiera	2015	2016	2017	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	3.39	6.74	2.34	**2.34**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.29	0.15	0.43	**0.43**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	62.28	78.30	125.61	**125.61**	cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"ELIMEC S.R.L."** cumple con los requisitos legales, las especificaciones técnicas tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

Por lo tanto, el comité de evaluación recomienda **adjudicar** a la firma **ELIMEC S.R.L.** "Servicio de Mantenimiento de Equipos de Climatización Central, para el edificio del Congreso Nacional y la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional", por un monto mínimo total de G. 210.000.000.- (guaraníes doscientos diez millones) y un monto máximo de hasta G. 420.000.000.- (guaraníes cuatrocientos veinte millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; sujeto a la aprobación definitiva de las partidas presupuestarias correspondientes, distribuidos de la siguiente manera:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	240	10	1	99	200.000.000
2019	1	3	0	0	240	10	1	99	130.000.000
2020	1	1	0	0	280	10	1	99	50.000.000
2020	1	3	0	0	240	10	1	99	40.000.000
									420.000.000

En virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909/03. Salvo mejor parecer, se da por terminado el presente acto siendo las 09:30 del día 18 de febrero de 2019.

Lic. Rubén Vázquez

Sr. Ascensión Martínez

Abg. Anhalia Britez Aponte

CP. Cinthia Pérez